



Seguimiento de Su Progreso

para obtener un empleo con la ayuda de la División de Servicios de Rehabilitación (DRS)
del Departamento de Servicios Humanos de Illinois

Usted está a punto de tomar el primer paso de los muchos pasos que lo llevarán a obtener y mantener un empleo. Usted recibirá ayuda de su consejero de rehabilitación de DRS que lo guiará hacia un empleo. Durante este proceso usted tomará varias decisiones. Para poder tomar buenas decisiones, necesita saber sus opciones. Esto es lo que DRS llama “decisión informada”. Estos pasos y opciones se explican a continuación.

Usted tiene 30 días para apelar cualquier decisión que DRS tome acerca de sus servicios vocacionales. Siempre le exhortamos a que hable sobre sus preocupaciones con su consejero o supervisor. Si usted no está satisfecho(a), puede comunicarse con el Programa de Asistencia al Cliente al 1-855-452-2725 (1-855-ILCAP-25)(las personas que llaman por Voz/TTY y Retransmisión marquen 711).

Siga su progreso y actividades y, cuando usted complete cada paso, verifíquelo y escriba la fecha. Es importante que usted sepa y ejerza sus derechos en el proceso de obtener un empleo.

Paso 1: Entrevista y Solicitud

Fecha Completada:

Para comenzar el proceso de obtener un empleo, usted primero debe reunirse con un consejero de DRS. Durante esta reunión, se le pedirá que comparta información acerca de su discapacidad, historial de educación y adiestramiento, historial de experiencia de trabajos y lo que usted está considerando como futuro empleo. El consejero de DRS reunirá ésta y otra información para determinar si usted es elegible para los servicios de DRS.

Las **OPCIONES** que usted tiene en este momento incluyen:

- A. Llevar su información de discapacidad al DRS; o
- B. Firmar una autorización para revelar información para que DRS pueda obtener expedientes de discapacidad;
- C. Pedir que DRS pague por la(s) evaluación(es) si usted no tiene información completa o actual de su discapacidad;
- D. Hablar con su consejero de sus preocupaciones;
- E. Si usted no está conforme, puede hablar de sus preocupaciones con el Supervisor de la oficina o una persona que aboga del Programa de Asistencia al Cliente.

Paso 2: Certificación de Elegibilidad y Orden de Selección

Fecha Completada:

Cuando la información sobre la discapacidad esté disponible, su consejero de DRS determinará si usted es elegible y cumple con la orden de selección. La orden de selección significa, proveer primero los servicios a las personas que están severamente discapacitadas. Le informaremos de esta decisión dentro de 60 días de su solicitud. Si la decisión no se puede tomar dentro de 60 días, su consejero hablará de esto con usted y puede pedir aplazar esta decisión si es necesario.

Las **OPCIONES** que usted tiene en este momento incluyen:

- A. Hablar de sus preocupaciones con su consejero;
- B. Si usted no está conforme, puede hablar de sus preocupaciones con el supervisor de la oficina o una persona que aboga del Programa de Asistencia al Cliente.

Paso 3: Análisis Financiero del Cliente

Fecha Completado:

Si hay un costo por algún servicio necesario para que usted logre su meta de empleo, usted debe completar el formulario de Análisis Financiero del Cliente de DRS. Esto determinará si usted o su familia deben contribuir hacia el costo de los servicios y cuánto se requiere que pague.

Puede que sea necesario que usted solicite otra ayuda financiera de otros recursos para pagar el costo(s) de algunos de los servicios requeridos para alcanzar su meta de empleo.

Las **OPCIONES** que usted tiene en este momento incluyen:

- A. Completar el formulario de Análisis Financiero del Cliente, como se requiere;
- B. No complete el formulario de Análisis Financiero del Cliente y posiblemente la gama de servicios pueden reducirse;
- C. Hablar de sus preocupaciones con su consejero;
- D. Si usted no está conforme, puede hablar de sus preocupaciones con el supervisor de la oficina o una persona que aboga del Programa de Asistencia al Cliente.

Paso 4: Evaluación de Necesidades de Rehabilitación

Fecha Completada:

La Evaluación de Necesidades de Rehabilitación es el proceso para identificar su meta de empleo y determinar qué servicios se requieren para ayudarlo a alcanzar esta meta de empleo. Necesitará trabajar de cerca con su consejero para que usted pueda tomar decisiones informadas en todas sus decisiones.

Las **OPCIONES** que usted tiene en este momento incluyen:

- A. Hablar de posibles metas de empleo con su consejero;
- B. Hablar de los servicios que usted necesitará para alcanzar su meta de empleo;
- C. Hablar de la variedad de proveedores de servicio que ofrecen los servicios que usted requiere;
- D. Reunirse con el Coordinador de Incentivo de Trabajo en la Comunidad para determinar cómo trabajar afectará o puede afectar sus beneficios del gobierno;
- E. Hablar de sus preocupaciones con su consejero;
- F. Si usted no está conforme, puede hablar de sus preocupaciones con el supervisor de la oficina o una persona que aboga del Programa de Asistencia al Cliente.

Paso 5: Plan Individualizado de Empleo

Fecha Completado:

El Plan Individualizado de Empleo (IPE) es un acuerdo entre usted y su consejero del DRS. El IPE indica los servicios requeridos para que usted pueda obtener un empleo. Los proveedores de servicios, fuentes de financiamiento y el plazo de tiempo están identificados en su plan. El progreso hacia su meta de empleo se revisa por lo menos anualmente y puede ser actualizado o cambiado cuando sea necesario.

Las **OPCIONES** que usted tiene en este momento incluyen:

- A. Decidir su meta de empleo y que su consejero de DRS esté de acuerdo con su elección;
- B. Decidir cuando cada servicio deba comenzar y finalizar para asegurarse que la meta se logre en un determinado tiempo;
- C. Decidir en el servicio y proveedor específicos;
- D. Hablar de sus preocupaciones con su consejero;
- E. Si usted no está conforme, puede hablar de sus preocupaciones con el supervisor de la oficina o una persona que aboga del Programa de Ayuda de Cliente.

Paso 6: Cierre Exitoso del Caso

Fecha Completado:

Usted completó el plan de servicios y consigue empleo en el trabajo que usted escogió. Su compromiso y esfuerzo dedicado a valido la pena. DRS se complace haberle ayudado a lograr sus metas. ¡Felicidades por su trabajo fuerte!

Las **OPCIONES** que usted tiene en este momento incluyen:

- A. Estar de acuerdo con el cierre exitoso de su caso de rehabilitación;
- B. Hablar de sus preocupaciones con su consejero;
- C. Si usted no está conforme, puede hablar de sus preocupaciones con el supervisor de la oficina o una persona que aboga del Programa de Asistencia al Cliente.